

## Términos de Referencia

### **“Consultoría de Asistencia Técnica para el programa de Paz, Seguridad y Asistencia Humanitaria de ONU Mujeres en Argentina y el Cono Sur”**

#### **1. Antecedentes y justificación.**

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad.

Para la implementación de sus acciones, ONU Mujeres se enfoca en 6 prioridades:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres. Un marco de prioridad central es la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y el ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

El Área de Paz y Seguridad y Acción Humanitaria de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe cubre una amplia variedad de temas en los países de la región. En términos de paz y seguridad, la región de América Latina y el Caribe (ALC) enfrenta enormes desafíos en el contexto de niveles crecientes de violencia e inseguridad con un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. Estos desafíos están relacionados con niveles persistentes de violencia, exclusión, desigualdad y discriminación que afectan los derechos humanos de las mujeres y evitan su participación significativa en la toma de decisiones. Con respecto a la respuesta humanitaria, los peligros naturales son particularmente prominentes y frecuentes en la región. Varios países han sido históricamente propensos a desastres, en particular huracanes, deslizamientos de tierra, tormentas, terremotos, sequías e inundaciones. Asimismo, en los últimos años, la región ha sido testigo de una creciente movilidad humana causada por una diversidad de factores. Si bien todas las personas sufren una crisis, las mujeres y las niñas enfrentan mayores obstáculos para alcanzar su máximo potencial y llevar vidas seguras, saludables y dignas, debido a las desigualdades estructurales de género.

Por su parte, los desarrollos de la agenda de paz, seguridad y asistencia humanitaria en el cono sur, incluida la aprobación de planes nacionales de acción para la implementación de la Resolución Nro. 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hacen necesaria una visión sub-regional que permita consolidar y potenciar estos esfuerzos. Esta visión y acción coordinada permitirá dar respuesta efectiva, y con perspectiva de construcción de paz, a una serie de desafíos y oportunidades para la región, incluidos fenómenos de movilidad humana, una mayor sensibilidad al rol de las mujeres como constructoras de paz y esfuerzos por incrementar la participación de las mujeres en el sector seguridad y el mantenimiento de la paz.

La Oficina de ONU Mujeres en Argentina desarrolló el programa “Mujeres, paz, seguridad y asistencia humanitaria en Argentina y el Cono Sur” para dar apoyo a estos esfuerzos nacionales y sub-regionales en la materia. Bajo la guía y supervisión directa de la Representante de ONU Mujeres en Argentina, y en estrecha coordinación con la oficina de ONU Mujeres Regional en Panamá, la/el especialista nacional en paz, seguridad y asistencia humanitaria estará a cargo de la implementación de este programa y de otras actividades relacionadas.

Como tal, la/el especialista nacional deberá acompañar, entre otros, procesos relacionados con la implementación del Plan Nacional de Acción sobre la Resolución 1325, así como procesos de movilidad humana de impacto nacional y regional, con especial énfasis en la creación de oportunidades de integración y prevención de conflictividad, particularmente dirigidos a mujeres y jóvenes. Estas actividades serán desarrolladas en el marco de las conmemoraciones relativas al veinteavo aniversario de la Resolución 1325 (2000) y de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Beijing (1995).

## **2. Objetivo de la consultoría**

La presente consultoría tiene como objetivo coordinar y asistir técnicamente el desarrollo del programa “Mujeres Paz, seguridad y asistencia humanitaria en Argentina y el Cono sur. La asistencia técnica incluirá la elaboración de notas conceptuales y propuestas de proyectos relacionados a esta área de trabajo de ONU Mujeres.

## **3. Actividades a desarrollar**

1. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 (2000), con especial énfasis en el incremento de la participación de las mujeres en el manejo de conflictos y en misiones de paz y de asistencia humanitaria, incluyendo:

o Apoyar la consolidación y fortalecimiento de la Red de Mediadoras con perspectiva de género a nivel nacional, incluida la posibilidad de extender la labor de la red u otros esfuerzos que involucren mujeres mediadoras a otros procesos que puedan requerirlos.

o Apoyar la creación de la Red de Mediadoras del Cono sur, incluyendo a través de la identificación de redes de mediadoras y mujeres mediadoras con potencial de participar en procesos track 1 de mediación; la contratación de consultorías especializadas para la realización de las tareas necesarias para la

creación de esta red, tales como un mapeo inicial de los esfuerzos existentes; y otras actividades necesarias a tal efecto.

- o Apoyar los esfuerzos para incrementar la participación de mujeres en el sector seguridad y en actividades relativas al mantenimiento de la paz, así como el fortalecimiento en la incorporación de una perspectiva de género en estos sectores. Esto incluirá, entre otras actividades, identificar oportunidades para la realización de alianzas estratégicas con actores clave para avanzar con tal incremento, incluida la academia, organizaciones de la sociedad civil, Ministerios de Defensa y Seguridad, etc.; fortalecer la incorporación de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria, particularmente en contexto de movilidad humana, etc.

- o Planificar e implementar un calendario de eventos para la conmemoración de los veinte años de la Resolución 1325 y los 25 años de la Declaración de Beijing desde octubre de 2019 a octubre de 2020.

2. Desarrollar e implementar líneas programáticas para el apoyo de ONU Mujeres a las respuestas a flujos migratorios y fenómenos de movilidad humana, con foco en protección de migrantes y refugiados, prevención de trata de personas, generación de oportunidades para la integración económico-social y el fortalecimiento de la cohesión social en comunidades receptoras, incluyendo:

- o Servir de liaison de ONU Mujeres ante plataformas o mecanismos de coordinación de respuesta a la migración de Venezuela.

- o Identificar y diseñar iniciativas que involucren al sector privado en la creación de oportunidades para migrantes y refugiados con una perspectiva de género y construcción de paz.

- o Identificar y potenciar el rol de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de paz entre migrantes y comunidades receptoras.

3. Desarrollar e implementar líneas programáticas con foco en jóvenes, paz y seguridad, con un foco en el rol de las y los jóvenes como constructores de paz, incluyendo:

- o Identificar iniciativas en sinergia con otros proyectos de ONU Mujeres que puedan integrar una perspectiva de construcción de paz en sus intervenciones, especialmente el proyecto de mujeres en el deporte, con miras a fortalecer el involucramiento de mujeres y jóvenes en con el deporte como un espacio y herramienta de igualdad, empoderamiento y resolución de conflictos.

4. Diseñar e implementar una estrategia de movilización de recursos para la implementación de las líneas programáticas en mujeres, paz, seguridad y asistencia humanitaria, incluyendo la identificación de potenciales socios, la elaboración de documentos de proyecto, el desarrollo de marcos lógicos y presupuestos, así como la redacción de informes y otros documentos necesarios.

5. Desarrollar productos de comunicación y advocacy relativos a la agenda de mujeres, paz, seguridad y asistencia humanitaria.

#### **4. Productos Esperados**

En el marco de esta consultoría se esperan los siguientes productos:

##### **4.1. Producto 1:**

- Diseño de un plan de las acciones del programa.

##### **4.2. Producto 2:**

- Informe de avance de la consultoría, y las acciones implementadas durante el periodo reportado.

-Una nota conceptual elaborada relacionada a la movilización de recursos para el programa.

##### **4.3. Producto 3:**

-Informe de avance de la consultoría y de progreso de las actividades durante el periodo reportado, incluyendo los avances en la creación de la Red de Mediadoras

##### **4.4. Producto 4:**

-Informe de avance de la consultoría y de progreso de las actividades durante el periodo reportado. Incluyendo los avances en la implementación del calendario de eventos para conmemoración de la Resolución 1325 y B+25

##### **4.5. Producto 5:**

Informe de avance de la consultoría y de progreso de las actividades durante el periodo reportado. Incluyendo las iniciativas identificadas que involucran al sector privado

##### **4.6. Producto 6:**

Informe de avance de la consultoría y de progreso de las actividades durante el periodo reportado. Incluyendo la estrategia para involucrar a los jóvenes en los procesos de construcción de paz.

##### **4.7. Producto 7:**

Informe final de la consultoría realizada, incluyendo el reporte final que resuma las actividades y los resultados de las actividades, además de los demás documentos elaborados, productos generados y documentos conteniendo el estado de las notas conceptuales presentadas a donantes durante la consultoría.

#### **5. Perfil profesional**

- a. Maestría en políticas públicas, desarrollo, paz y seguridad, estudios de género o afines.
- b. Mínimo de diez años de experiencia en diseño, implementación y manejo de proyectos de desarrollo, equidad de género, paz y seguridad o afines.
- c. Sólida experiencia en la articulación e involucramiento de actores estatales, de la sociedad civil y del desarrollo para la implementación de proyectos o programas;

- d. Experiencia con organizaciones internacionales, particularmente del Sistema de Naciones Unidas, preferible.
- e. Amplio conocimiento y experiencia de las políticas y prácticas locales sobre igualdad de género, acciones humanitarias y protección
- f. Buen conocimiento de la región
- g. Capacidad para interactuar con donantes, identificar y analizar oportunidades y amenazas para la captación de recursos
- h. Habilidad para realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas
- i. Capacidad de advocacy y asesoramiento
- j. Habilidad de análisis
- k. Capacidad de escribir propuestas de proyectos, notas conceptuales, etc.
- l. Amplio conocimiento para el desarrollo e implementación de programas basados en resultados y elaboración de reportes.
- m. Fluidez en Castellano e Inglés requerida.

#### Otras consideraciones

- Las y los candidatos deberán estar en condiciones de emitir factura como profesionales universitarios o como individuos.
- La persona que sea contratada deberá ser de nacionalidad argentina (natural o legal), o ciudadana/o extranjera/o con residencia legal y domicilio y deseo de permanecer en el territorio de la Argentina por la totalidad del tiempo que las tareas del contrato requieran.

*Nota: La persona que sea contratada no podrá ser un funcionario público a nivel Nacional, Provincial, o de entidades estatales o servicios descentralizados, cualquiera sea la vinculación (paga o no), o contratada bajo cualquier modalidad por el estado. Se permite que sea profesor de educación pública.*

#### **6. Plazo de ejecución de la consultoría**

El período de la presente consultoría se extenderá por 12 meses, con una carga horaria de 20 hs. semanales, desde la firma del contrato.

Los plazos de entrega de cada uno de los resultados, se definirán durante la primera semana de la consultoría.

#### **7. Lugar de trabajo**

El/la consultor/a podrá desarrollar sus actividades en las oficinas de ONU Mujeres donde dispondrá del espacio y los equipos necesarios para desarrollar sus tareas.

#### **8. Honorarios y forma de pago**

Se tendrá en cuenta la propuesta económica presentada por la persona seleccionada.

La forma de pago será la siguiente:

10% contra la entrega y aprobación del Producto 1 de la consultoría.

15% contra la entrega y aprobación del Producto 2 de la consultoría.

10% contra la entrega y aprobación del Producto 3 de la consultoría.

15% contra la entrega y aprobación del Producto 4 de la consultoría.

10% contra la entrega y aprobación del Producto 5 de la consultoría.

15% contra la entrega y aprobación del Producto 6 de la consultoría.

25% contra la entrega y aprobación del Producto 7 de la consultoría.

El pago por los servicios prestados estará sujeto a la entrega y aprobación de los productos solicitados.

### **9. Dependencia y supervisión**

Los trabajos serán realizados con la orientación y supervisión de la Representante país ONU Mujeres.

### **10. Método de selección**

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas con los siguientes criterios metodológicos:

- Análisis técnico, el cual corresponderá al 70% de la valoración total, e incluirá los siguientes criterios:

A. Desk Review: Revisión y valoración del CV (en formato del P11) en cuanto a las competencias técnicas y experiencia presentadas. (50%)

B. Entrevista personal a las personas que alcancen los mejores puntajes en el desk review (50%)

- Análisis de propuesta económica, el cual corresponderá al 30% de la valoración total.

La presentación de una propuesta económica, en moneda Pesos Argentinos (incluyendo los impuestos) debe ser por un monto total. La propuesta deberá contemplar todos los gastos vinculados a la consultoría (pasajes, viáticos, traslados, alojamiento, etc.) así como los honorarios profesionales.

El Resultado Final del proceso de selección será el resultado de la suma del Puntaje Técnico Final que corresponderá al 70%, con el Puntaje de la Propuesta Financiera que corresponderá al 30% de la valoración final.

La postulación que alcance la máxima puntuación final (técnica + económica), será la seleccionada.

## **11. Chequeo de referencias**

Asimismo, conforme a los procedimientos de selección de la organización, se prevé la solicitud de referencias profesionales a los contactos proporcionados en el formulario P11/CV.

El chequeo de referencias será llevado a cabo con la candidatura que haya alcanzado el mayor puntaje.

## **12. Envío de postulaciones**

Las personas interesadas deben enviar su curriculum vitae, utilizando el formato P11 firmado y propuesta económica hasta las 23.59 hs. del día **23 de setiembre de 2019**, a la dirección electrónica abajo indicada, explicando lo siguiente en el título del mensaje:

***“Consultoría de Asistencia Técnica para el programa de Paz, Seguridad y Asistencia Humanitaria de ONU Mujeres en Argentina y el Cono Sur”***

Solo serán consideradas las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

E-mail para envío de las postulaciones: [onumujeres01@gmail.com](mailto:onumujeres01@gmail.com)